



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ALCALA VALLE

PROCESO : EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : PETROLEOS DEL MILENIO S.A.S.
APODERADO : DR. PEDRO ALEJANDRO CARRANZA CEPEDA
DEMANDADO : COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE DE ALCALA
"COOETRANSALCALA"
RADICADO : 760204089001-2018.00458.00

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Señor Juez,

Procedo a hacer la liquidación de costas conforme a lo ordenado en el auto 211 de marzo 1 de 2019, Artículo 366 del Código General del Proceso, así:

AGENCIAS EN DERECHO\$5.000.000.00

TOTAL.....\$5.000.000.00

SON CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.000.000.00).

Alcalá, febrero 14 de 2022

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

AVISO DE TRASLADO

Conforme a los arts. 446 numeral 2, y 110 del Código General del Proceso, se fija el aviso en lugar público de la secretaría por el término legal de un (1) día, hoy febrero 15 de 2022, siendo las 8:00 AM.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

TRASLADO:

Febrero 16 de 2022 8:00 AM.
Febrero 17 de 2022
Febrero 18 de 2022 5:00PM.

Firmado Por:

**Doris Consuelo Espitia Palomino
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alcala - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce070d2118904a63215396e4361f2f810a41e58838799269797d8a4c58a4a9a**
Documento generado en 14/02/2022 09:12:53 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**